

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 67/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 01 de septiembre de 1992 un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de General Roca, y a los fines de posibilitar la concurrencia a los actos programados para celebrar dicho acontecimiento.

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca para el día 01 de septiembre de 1992.

2do.) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT – Presidente STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ – FLORES –
Jueza STJ.**

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.